INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO
INVITACIÓN PÚBLICA IP-DLS-002-19

1. OBJETO

La presente evaluación tiene por objeto calificar y dar orden de elegibilidad de las propuestas técnicas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-002–19. ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA".***

2. PROCESO DE INVITACIÓN.

2.1	Apertura	Junio 6 de 2019
2.2	Cierre y Entrega de propuestas	Junio 17 de 2019

3. PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto oficial del proceso IP-DLS-002-19 se estimó en $652'920.000

4. FIRMAS QUE COMPRARON PLIEGOS

TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN	PRESENTÓ PROPUESTA
TRANDECOL SAS	NO PRESENTÓ PROPUESTA
TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS	PRESENTÓ PROPUESTA

5. INFORME DE EVALUACION

Se elaboró informe de evaluación y se puso a disposición para observaciones con fecha julio 4 de 2019.

Se reciben Observaciones por parte de la firma TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS (Observaciones y respuestas anexas, las cuales fueron analizadas y se procedió a realizar Informe de Evaluación Complementario.

6. *EVALUACIÓN TÉCNICA.*

1.1. Requisitos Mínimos

Se realiza revisión de la documentación objeto de revisión para la firma ***TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS.***

Numeral	Descripción	PROPONENTE No 1
4.4	PESV (Elemento Habilitante)	NO[1]
4.4.1	Certificación en Seguridad Vial de los conductores	NO
4.7	Cumplimiento artículo 2.2.1.6.12.1. *Responsabilidad de la revisión y mantenimiento preventivo*	NO[2]

1.2. **OBSERVACIONES**

Observación No. 1 - *Para el ítem 4.4. - PESV.* En los pliegos se anota: *"... Por ser normatividad de estricto cumplimiento la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial para todas las empresas (Ley 1503 de 2011), se debe entregar copia del PESV vigente para la empresa de transporte y copia del acto administrativo que aprueba el mismo expedido por autoridad vial competente. Se considera elemento habilitante la presentación de la certificación de aprobación o el radicado del mismo ante la autoridad competente, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad emitida por el Ministerio de Transporte."*

Tanto dentro la propuesta presentada como dentro de las observaciones no se encuentra documento que permita validar el aval al PESV tal como se exige en los pliegos de condiciones.

Observación No. 2 - *Para el numeral 4.4.1. Certificación en segurida vial de los conductores,* En los pliegos se anota*: "...junto a la propuesta se debe entregar copia de los certificados en Seguridad Vial de los conductores que se presentan; para poder ser tenida en cuenta la propuesta el 80% de los conductores presentados deben estar certificados en el momento de presentación de la propuesta y se debe certificar el total de los conductores en un plazo no mayor de dos (2) meses luego del inicio del contrato"*

---

[1] De acuerdo a la resolución No 2851 (6 de diciembre de 2013), la resolución 1231 (5 de abril de 2016) y el decreto 1310 (Agosto 10 de 2016), la fecha máxima para la presentación de los PESV de todas las Empresas finalizaba el último día hábil del mes de diciembre de 2016

[2] Dentro del Plan de Mantenimiento hace referencia a tener convenio con el Diagnosticentro S.A., no aporta la copia del convenio

Tanto dentro la propuesta presentada como dentro de las observaciones no se encuentran los certificados de capacitación en seguridad vial a los conductores que harán parte del contrato.

Observación No. 3 - *Para el numeral 4.7. Cumplimiento artículo 2.2.1.6.12.1. Responsabilidad de la revisión y mantenimiento preventivo,* En los pliegos se anota: *"...Se deberá anexar los contratos o convenios que se posean para los mantenimientos preventivos; para las revisiones técnico mecánicas se deberá entregar copia del convenio o contrato del CDA con el que se posea y donde se pueda validar que el mismo se encuentra radicado en el Ministerio de Transporte."*

Tanto dentro la propuesta presentada como dentro de las observaciones no se encuentran la copia del contrato y/o convenio que se tiene con el Diagnosticentro, por lo que no se puede validar que el mismo se encuentre vigente al momento de presentar la propueta.

Por lo anterior, el Comité mantiene la Evaluación inicial como NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos para continuar con el proceso.

6.1. Calificación técnica

Se realiza calificación técnica al proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN, quien cumple con todos los aspectos anteriormente evaluados.

A modo de ejercicio, se realiza asignación de puntaje a la propuesta de TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS, pero no se tendrá en cuenta en el orden de elegibilidad.

Descrito lo anterior, se procede a la asignación de puntaje, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	Descripción	Calificación Técnica Proponenten No 1	Calificación Técnica Proponenten No 2
Experiencia de la Empresa[3]	Se solicitarán tres (3) certificaciones sobre contratos ejecutados o en ejecución (superior al 80%) en los últimos dos (2) años anteriores al cierre de la presente invitación, con objeto igual o similar al de la presente invitación	Valor Experiencia: $ 109'791.619 PUNTOS: 3.03	Valor Experiencia: $ 3.625'552.586 PUNTOS: 100

[3] Se realiza la evaluación según lo anotado en el Formulario No 2 Experiencia específica del proponente, tal como se encuentra anotado en los pliegos

REQUERIMIENTO	Descripción	Calificación Técnica Proponenten No 1	Calificación Técnica Proponenten No 2
NTC OSHAS 18001	Se solicitará constancia de la certificación en la norma NTC OSHAS 18001	Presenta certificación emitida por Bureau Vertitas con vigencia hasta el 11 de marzo de 2021 PUNTOS:50	Presenta certificación emitida por QLCT con vigencia hasta el 12 de diciembre de 2020. se encuentra suspendido PUNTOS: 0
NTC ISO 9001	Se solicitará constancia de la certificación en la norma NTC ISO 9001 Presenta certificación emitida por QLCT con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2018	Presenta certificación emitida por Bureau Vertitas con vigencia hasta el 3 de mayo de 2022 PUNTOS:50	Presenta certificación emitida por QLCT con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2018, se encuentra suspendido PUNTOS: 0
TOTAL PUNTOS		**103.03**	**100**

NOTA 1: la firma TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS certifica dos (2) contratos con fechas de ejecución 31/12/2011 y 23/9/2011, lo que no cumple con lo solicitado en los pliegos; se acepta la experiencia del último contrato anotado con fecha de ejecución 31/12/2017

NOTA 2: el proponente TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN presenta los certificados ISO 9001 y OSHASD 18001, al realizar la revisión de los mismo, se encuentran que se encuentran en estado SUSPENDIDOS por el ente certificador.

7. CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se realiza la asignación de puntos, según proceso establecido, quedando de la siguiente manera.

A modo de ejercicio se realiza asignación de puntos a la propuesta presentada por *TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS, pero no*

será tenida en cuenta en el orden de elegibilidad por no cumplir técnicamente.

Proponentes	Vr. Propuesta	Puntos
Proponente No 1	$ 622.395.000	300
Proponente No 2	$ 652.920.000	286

Orden de Elegibilidad

Realizando la sumatoria de las puntuaciones técnicas y económicas, se establece el siguiente orden de elegibilidad.

Orden de Elegibilidad	Proponente	Puntos total	Valor de la Propuesta
1	TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTUN SAS	400	$ 652.920.000

&aguas de Pereira
Responsables del futuro

CONCLUSIÓN

Analizados las observaciones y documentados presentados por la firma **TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISTICAS SAS,** se concluye que se mantiene la recomendación de adjudicación realizada en el informe inicial y que indica:

Por lo tanto, Se recomienda Adjudicar la Solicitud Pública de Ofertas IP-DLS-002-19, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETAS DOBLE CABINA A LOS SITIOS INDICADOS POR LA EMPRESA"*** a la firma ***TRANSPORTES ESPECIALES DEL OTÚN SAS***, por un valor de $ 652.920.000

JAIME MENA BUENAÑOS
Evaluador Jurídico

BEATRIZ ELENA RESTREPO DELGADO
Evaluador Financiero

YASSIN FARUD VARGAS P.
Evaluador Técnico y Económico